



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JACA**  
**ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA**

El Presupuesto General para 2020 del Ayuntamiento de Jaca recoge la partida presupuestaria 22 3261 48005, por importe de 4.600,00 €, como subvención nominativa a la Asociación “Orfeón Jacetano”, con destino a Actividades y Funcionamiento durante el ejercicio 2020.

Como inicio de expediente, en su caso, deberán presentar debidamente cumplimentados, en el plazo máximo de 20 días desde la recepción de este escrito, los anexo I, I.1 y I.3, aportando toda la documentación a que se hace referencia en los mismos.

En Jaca, documento firmado electrónicamente al margen

La Dirección de la Escuela Municipal de Música  
D Jesús J. Lacasta Serrano

SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN “ORFEÓN JACETANO”  
C/ DEL CARMEN, Nº 19  
22700 JACA (HUESCA)

